

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador). - Viernes 20 de Enero de 1893.

Núm 3,386.

**HARDMAN  
PIANO.**



## BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

### LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

**PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.**

Veinte y cinco años de exito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

**PILDORAS TOCOLOGICAS,** ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, asi casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

**BOTICARIOS Y DRUGUISTAS** aseveran la venta de **MILLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por eso conservan y aumentan la lezania y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto "La Salud de la Mujer."

## North British. MERCANTILE INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891.	£ 10.695.969	2s. 11d
I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£ s d
id suscrito.....	2.750.000	
id. pagado.....	687.500	0 0
II Reservas.....	2.717.177	13 0
III id. Vida y Rentas Vitalicias	1.281.201	10 2
	£ 10.695.969	2 11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5 8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2 10
	£ 2.650.872	8 6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañia, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

## Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

**"LLOYD'S"**

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

## Gran Fábrica

DE

**CIGARRILLOS HABANOS.**

SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

**"SUCURSAL"**

de la acreditada marca de cigarrillos

**"LA CORONA,"**

en la que se emplea selecto material de a

**Vuelta abajo.**

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, diríjirse á

J. M. Urgellés

Calle de "Bolivar" Núm. 29

Guayaquil, Setiembre 19 de 1892,

**RESTAURANT DE PARIS.**  
 CALLE DE AGUIRRE N.º 21.  
 C. Stretti y A. Thérèse.  
 PROPIETARIOS.

Distributors for Ecuador.

Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro: Los días trascurridos desde mi recepción, el 8 del corriente, han sido absorbidos por los festejos del Centenario dedicados a los Reyes de Portugal, Don Carlos y Doña Amelia, que llegaron el 9 y volvieron a Lisboa antes, dejando a nacionales y extranjeros, depresión más grata por su benevolencia, amable y franca. Desde primeros días de febrero, he tenido el honor de ser presentado casualmente a la Reina Amelia por S. M. la Reina Regente, en la visita que ambos hicieron a la Exposición y en la cual las recibimos en nuestro Departamento con el Delegado, señor Pallares Arreta y el Consul señor Luis Moreno Villafra, miembros de la Comisión. Debiendo recorrer ambas Exposiciones históricas en el vasto edificio del Palacio de Museos y Biblioteca, SS. MM. pasaron, como era natural, muy rápidamente por cada una de las Exposiciones. Sin embargo tuve ocasión de llamar la atención de la Reina Amelia a la obra del artista a cuyo, señor José Vélaz, que reproduce en gips—Pruca y que S. M. halló muy interesante, lo mismo que el libro de madera con sus arcos marciales, prestado al señor Pallares por el Vice-Consul de España en Guayaquil, señor F. Durán y Rivas. S. M. me preguntó si existían aún indios en el Ecuador, y manifestó la pena que le causaba el que la premura del tiempo no le permitiera "admirar tantas bellas cosas de nuestra Exposición." En la recepción que tuvimos el 15. MM. la misma tarde, y en la del Sr. Ministro del Perú, Don Pedro Alejandro del Solar, la adquisición que ha enriquecido el Museo Gramíen.

En la recepción que dió la Reina el 13, en honor de sus ilustres huéspedes, tanto éstos como aquélla, hablaron particularmente con cada uno de los Ministros extranjeros y los miembros de su familia, entre ellos mis dos hijas, presentadas aquel día a los tres soberanos por la Baronesa de Wedel y Wernberg, esposa del Ministro de Suecia y Noruega, que era a quien correspondía por la etiqueta palatina. Ellas fueron invitadas igualmente a la función de gala que dió S. M. en el Real, la Opera de Madrid, a los Reyes lusitanos, y lo fuimos también los Ministros extranjeros a la comida de cien cubiertos con que los obsequió en Palacio.

Antes concurrí a la clausura del Congreso Jurídico, con los Sres. Cánones de Castillo y Dias Ferreira, Presidentes de los respectivos Consejos de Ministros de España y Portugal, a quienes debía acompañar en el uso de la palabra, en representación de las Naciones Ibero-americanas. Como no se me admitió la excusa que presenté cuando se me designó para ello y el estado de mi salud no me permitía casi el uso de la palabra, convine con el señor José Maluquer y Salvador, uno de los Secretarios del Congreso, en mandarle por escrito mi discurso para que le diese lectura; pero a una hora me decidí a decir otro señor a una hora para hacerlo en persona, a lo que no pude negarme. Incluyo el recorte que contiene el admirable discurso del Presidente del Consejo, que resume con su habitual maestría los trabajos del Congreso.

En una reunión que tuvimos ayer en la morada del Ministro de Chile, Don Augusto Matte, y que será seguida el día en la mía el 25 del corriente, el Ministro del Perú propuso diésemos un barquete al propio Presidente del Consejo, a los de los señores Congresos reunidos en Madrid, y a otros dignatarios, pero no a los Ministros europeos acreditados en Madrid, proposición que fue acogida, sin que en el cambio de opiniones expresara yo ninguna, aunque si alguien hubiera combatido la idea de exclusión de dichos Ministros europeos, el impugnador hubiera tenido mi apoyo. También he tenido anteriormente dicho señor que se había reunido entre los citados colegas cosas de una sesión del brillante discurso leído por el Delegado General de la Exposición, Sr. Don Juan Navarro Reverter, cuando la visita solemne de los Reyes, que puede

considerarse como la inauguración oficial de la Exposición. En ésta, los vecinos de nuestro Departamento, que son los de Guatemala, hicieron a la Reina Regente un espléndido obsequio en un álbum y un abanico, cuyos primeros relatos los periódicos.

Nosotros, por no tener que obsequiar, nos limitamos a tres modestos ramos de flores, pero veré lo que se pueda obsequiar de nuestra Exposición y desde luego pido se mande hacer un ramo de Chicago otra reproducción del Inga-Pica.

Concluyo urgiendo por el pago de los gastos de la Exposición al señor Leonidas Pallares Arreta, quien los ha hecho de su peculio, así como por el pago de su asignación, que comprende, como sabe US. H., el de Delegado y el de Secretario de la Legación Americana, el Sr. D. Antonio Balbín de Unquera, Delegado del Consejo de Estado, se expresó en los términos siguientes, muy honrosos para el Ecuador, en contestación a las breves palabras que creí de mi deber dirigir al Congreso al ser llamado a ocupar la Presidencia:

"Pido al Congreso Jurídico Ibero-Americano consigne en sus actas la gran satisfacción con que ha escuchado las palabras del Sr. Flores, representante el más autorizado de esa magnánima Nación que mejor que otra alguna indica y exalta la influencia católica en el mundo de Colón. Dichosa en reconocerlo así, tiene Presidentes mártires, pueblo fervoroso, ilustrado Clero, escritores valientes y sobreramena ortodoxos, que responden al espíritu general de la Nación, el mismo de nuestros padres. El Ecuador ha dispuesto que nuestros libros de texto para la enseñanza del idioma común lo sea también en aquel país; el arbitraje que todos aquí han adoptado, ha sido bandera común al Ecuador y a España. "Honra, pues, y gloria al Gobierno de Quito, que deseo le tribute el Congreso en la persona y representación del ex-Presidente Flores y que me complazca en ser el primero en recordarlo y proponer."

Lo que me es grato comunicar a US. H. para conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Soy de US. H. muy atento, obsecuente servidor.

A. FLORES.

Madrid, a 19 de Noviembre de 1892.

Al H. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

Señor Ministro: Como anuncié a US. H. en mi oficio anterior, en la sesión del 10 del presente del Congreso Jurídico Ibero-Americano, el Sr. D. Antonio Balbín de Unquera, Delegado del Consejo de Estado, se expresó en los términos siguientes, muy honrosos para el Ecuador, en contestación a las breves palabras que creí de mi deber dirigir al Congreso al ser llamado a ocupar la Presidencia:

"Pido al Congreso Jurídico Ibero-Americano consigne en sus actas la gran satisfacción con que ha escuchado las palabras del Sr. Flores, representante el más autorizado de esa magnánima Nación que mejor que otra alguna indica y exalta la influencia católica en el mundo de Colón. Dichosa en reconocerlo así, tiene Presidentes mártires, pueblo fervoroso, ilustrado Clero, escritores valientes y sobreramena ortodoxos, que responden al espíritu general de la Nación, el mismo de nuestros padres. El Ecuador ha dispuesto que nuestros libros de texto para la enseñanza del idioma común lo sea también en aquel país; el arbitraje que todos aquí han adoptado, ha sido bandera común al Ecuador y a España. "Honra, pues, y gloria al Gobierno de Quito, que deseo le tribute el Congreso en la persona y representación del ex-Presidente Flores y que me complazca en ser el primero en recordarlo y proponer."

Lo que me es grato comunicar a US. H. para conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Soy de US. H. muy atento, obsecuente servidor.

A. FLORES.

Madrid, a 19 de Noviembre de 1892.

Al H. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

ecuatoriana, 19 meses, fiebre; Modesto A. Luque, ecuatoriano, 19 meses, fiebre.

**Matrimonio.**—Se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio, el estimable caballero español señor Don Ricardo Saludes, y la no menos apreciable señorita Soledad del Río. Fueron padrinos de la ceremonia, la señora madre de la novia, en representación de la del novio, y el señor Lorenzo Julía; y testigos, el señor Manuel Insua y su esposa la señora María Vergara.

Ojalá que a ese hogar bendecido por Dios, le sonría siempre una dicha eterna.

**Error.**—Al dar cuenta ayer del matrimonio de la señorita del Río, y del señor Ricardo Saludes, por un error involuntario, se cambió el nombre de este caballero con el del señor Lorenzo Julía, que fué el padrino de la ceremonia.

**Círculo.**—República del Ecuador.—Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, a 20 de Enero de 1893.

A Consultas y Vicecónsules residentes en Guayaquil.

Al Señor.....

Deseando que en la sección de Estadística, organizada en el despacho de esta Intendencia, consten con la mayor exactitud posible los datos relativos al Registro Civil, no he temido en dirigirme a Ud. con el objeto de encarecerle se digne darme una razón de los nacimientos que hubieren acontecido durante el año 1892 pasado, de padre ó madre que perteneciera a la nación, cuyo..... está dignamente encomendado a Ud., si es que dicha razón se haya pasado a Ud. por los padres a que me refiero, agregándose a esta igual razón de matrimonios y defunciones.

Confo en que la amabilidad de Ud. disculpará mi presente pedido, anticipadamente agradezco que me sea más cumplida por ello, y espero que en adición se me proporcione anualmente este mismo dato.

Con sentimientos de respetuosa consideración, tengo la honra de suscribirme de Ud. su atento y obsecuente servidor.

R. T. Caamaño.

Leemos en "La Patria" de Babahoyo.

**HELADAS.** Son tan furibundas las que han caído en la sierra que según telegramas recibidos, esas poblaciones están alarmadas con esta escarcha matadora de las sementeras.

No sabemos aún los estragos que hayan causado; pero es más que probable que hayan desaparecido todos los sembrados, dejando en esos campos la expectativa lúgubre y siniestra del hambre y de la miseria.

Aún en la costa ha helado dos días seguidos y se teme una mala cosecha de caña.

Dios está con nosotros. Quien sabe cuántas calamidades más nos vendrán después!

**Junta de Sanidad.**—SESION DEL 19 DE ENERO DE 1893.

Presidencia del Sr. R. T. Caamaño.

Se abrió la sesión a las tres de la tarde, con asistencia del condejero municipal Dr. Rendón, del Director del Hospital Civil Dr. Mateus, de los médicos de policía doctores Estévez y Gilbert, del Procurador municipal Dr. Baquerizo, del canónico Dr. Mateo N. Viñuela, del Capitán del Puerto Sr. Pareja y del Secretario Sr. Echeverría.

El Sr. Presidente manifestó que había convocado a reunión a la Junta, en vista de que la epidemia de fiebre amarilla había hecho su aparición, según se demostraba por el oficio de un Director del Hospital Civil y por los datos que le habían suministrado varios señores facultativos que asistían a algunos atacados.

Que la presente reunión tenía por objeto, además, salvar en particular su responsabilidad, y en general la de toda la Junta.

Agregó que sabía muy bien que todas las medidas que adoptase la Junta serían infructuosas, por cuanto no había un lazareto ni se contaba con los elementos más indispensables para combatir la enfermedad; pero que, como lo había dicho, era necesario se supiera que la Junta cumplía con su deber.

El Dr. Mateus disertó largamente

sobre esta enfermedad endémica, de mostrar que en años anteriores la Junta había adoptado excelentes medidas que no se cumplieron, por falta de recursos.

Que las medidas que debería adoptar por de pronto la Junta, era reglamentar la higiene pública y privada, y pedir la construcción de un lazareto.

Que aislar a los enfermos era otra de las medidas más indispensables; lo mismo que, además de los pobres médico, botica y buenos alimentos, gratis.

El señor Presidente dijo que la Junta debería insistir en pedir a la autoridad correspondiente la construcción de un lazareto, insistiendo sobre este particular.

El Dr. Rendón recomendó se hicieran visitas domiciliarias a los cuartos, pues había algunos demasiado reducidos, que se deberían desocupar en ellos, dormían hasta ocho personas, como acontecía en los cuartos del Sr. José María Tama.

Recomendó asimismo el aseo en los patios de las casas y en las calles y recomendó que la Junta había pedido al Concejo Cantonal que dictara alguna ordenanza para hacer el servicio de aguas sucias por carretas-estancos ó barrilitos, para evitar por este medio las emanaciones malsanas.

El Dr. Mateus llamó la atención sobre los desagües de algunas casas centrales que estaban construídos en pésimas condiciones, por lo cual no prestaban utilidad alguna, sirviendo solo de foco pestilente. Pidió que la policía no permitiera la construcción de tales desagües si no se sometían los interesados a las instrucciones que recibirían sobre el particular, evitando con esto el aumento de sitios infecciosos.

El señor Presidente, advirtió que por su parte ya había dispuesto lo conveniente para contribuir, dentro de la órbita de sus atribuciones, a evitar la propagación de la enfermedad.

Hizo presente que la Junta había pasado como cuatro notas al Concejo anterior manifestándole la conveniencia de llevar a efecto el servicio de aguas sucias, pero sin obtener ningún resultado; que pudiera ser que el actual Concejo se acordara lo contrario.

El Capitán del Puerto dió cuenta de que el piloto de un buque de vela que estaba en la ría, había fallecido de fiebre amarilla, y que el capitán, huyendo de la epidemia, se había ido a cargar su nave a Puñá, de donde se le había traído a Guayaquil, junto con dos marineros más de tripulación, atacados de fiebre amarilla.

También se dió cuenta que el cabo de matrícula de la capitana estaba atacado de la epidemia.

Sumando el total de los atacados, resultó que en el Hospital Civil, habían ocurrido 7, y en el Hospital Militar 5, fuera de los que se atiendan a domicilio.

El señor Presidente, antes de levantarse la sesión, comunicó a la Junta que había pensado citarla para tratar de los casos de cólera anunciados por el Consol del Ecuador en Inglaterra, pero que desistió de tal propósito por haber sido desmentida la noticia por los consules del Ecuador en Panamá y en París.

**ACUERDOS.**

Los siguientes se tomaron durante la sesión:

- 1º Mantener en Puñá al médico de Sanidad.
- 2º Dirigir una nota a la Gobernación, pidiéndole que por cuenta del Fisco se haga construir un lazareto.
- 3º Enviar otro oficio al Concejo Cantonal, encareciéndole el despacho de algunas ordenanzas para el servicio de las aguas sucias.
- 4º Comunicar a la Gobernación y a la Municipalidad, el acuerdo de la Junta referente a proporcionar a los menesterosos, atacados de la fiebre amarilla, médico, botica y buena alimentación gratis.

—Con lo cual se levantó la sesión. Eran las cuatro de la tarde.

**IMPORTEANTE NOTA.**

La siguiente pasó el Sr. Presidente de la Junta de Sanidad al Comisario Municipal señor Izquierdo:

Núm. 68.—Guayaquil, a 18 de Enero de 1893.—Concedo a Ud. el oficio de Policía Municipal.—Tengo conocimiento de que han ocurrido algunas casas de fiebre amarilla, y aún cuando esta enfermedad no se presenta con carácter epidémico; es de temerse sobreenga esto último, si tempestivamente no se adoptan cuantas medidas sean necesarias en punto a aseo para lograr conservar en las mejores condiciones el estado higiénico público. En esta virtud, le permito recomendar a Ud. que redoble su celo en este importante particular, dictando por su parte las órdenes que considere conducentes a ese objeto, para lo cual

D. Augusto Cousin, por haber facilitado patrióticamente su valiosa colección arqueológica para nuestro Departamento en la Exposición, don de figura como la más notable y numerosa de las remitidas del Ecuador.

Soy de US. H. muy atento, obsecuente servidor.

A. FLORES.

Madrid, a 19 de Noviembre de 1892.

Al H. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

Señor Ministro: Como anuncié a US. H. en mi oficio anterior, en la sesión del 10 del presente del Congreso Jurídico Ibero-Americano, el Sr. D. Antonio Balbín de Unquera, Delegado del Consejo de Estado, se expresó en los términos siguientes, muy honrosos para el Ecuador, en contestación a las breves palabras que creí de mi deber dirigir al Congreso al ser llamado a ocupar la Presidencia:

"Pido al Congreso Jurídico Ibero-Americano consigne en sus actas la gran satisfacción con que ha escuchado las palabras del Sr. Flores, representante el más autorizado de esa magnánima Nación que mejor que otra alguna indica y exalta la influencia católica en el mundo de Colón. Dichosa en reconocerlo así, tiene Presidentes mártires, pueblo fervoroso, ilustrado Clero, escritores valientes y sobreramena ortodoxos, que responden al espíritu general de la Nación, el mismo de nuestros padres. El Ecuador ha dispuesto que nuestros libros de texto para la enseñanza del idioma común lo sea también en aquel país; el arbitraje que todos aquí han adoptado, ha sido bandera común al Ecuador y a España. "Honra, pues, y gloria al Gobierno de Quito, que deseo le tribute el Congreso en la persona y representación del ex-Presidente Flores y que me complazca en ser el primero en recordarlo y proponer."

Lo que me es grato comunicar a US. H. para conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Soy de US. H. muy atento, obsecuente servidor.

A. FLORES.

Madrid, a 19 de Noviembre de 1892.

Al H. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

**Crónica.**

**Calendario.**

Mañana Sábado 21. Santa Inés, virgen y marur, San Fructuoso y San Augusto, mártires.

**Bombas de guardia.**

Mañana Sábado 21, de Enero, habrá la guardia de depósito la compañía "Olmedo" N° 7 y una sección de 20 baheros.

**Baños del Salado.**

Mañana Sábado 21, de Enero.—Marea llena por la mañana a las 8 3/4, marea llena por la tarde a las 7 3/4.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

**Botica de turno.**

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Americana", en la Plaza de "Bolívar", y la Botica del Sur, en la calle de "San Alejo".

**Facces de la Luna.**

Luna llena el día 2

Cuarto menguante el día 9

Luna nueva el día 17

Cuarto creciente el día 25

**ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO. (Véase Clases)**

"Oasis"—La ejecución de las tandas anunciadas para anoche, fue del agrado público, para hoy se anuncian las siguientes:

- 1ª Tanda a las 9.—La graciosaísima zarzuela "La Colegiala".
- 2ª Tanda a las 10.—La zarzuela en dos actos "Sensitiva" ó "La Bailarina Can-canista".
- 3ª Tanda a las 11.—Segundo acto de "Sensitiva" ó "La Bailarina Can-canista".

Hasta un punto, cayó ayer en la plaza entre los cuarenta y un contraventos que hubo.

**Defunciones.**

Enero 19.

Delia N. Lazo, ecuatoriana, 4 meses bronquitis; Norveta V. Alvarez,

por de pronto he dispuesto que los agentes de Policía comuniquen á Ud. diariamente la práctica de visitas domiciliarias que deben efectuarse con toda escrupulosidad.

Dios guarde á Ud.  
R. T. Cramoña.

**Participamos** á los constantes concurrentes al "Oasis," que la Compañía Bello que actualmente trabaja en este teatro, dará el Domingo 22 una función en el principal, en la que tomará parte los aplaudidos artistas, señora Leonardi y señor Rasilla.

Se pondrá en escena la popular zarzuela "LA MASCOTTA" con todo el lujo y aparato de su argumento. El reparto lo publicaremos mañana.

**Beneficio**—El que dió anoche en el teatro principal, el "Cuadro de Concertos Gore" á favor de las notables artistas señoras Nentimales y Cadenocinos acordes de esa melodía casi divina que se llama "Trovador."

La señorita Nicelli, lo decimos con gusto, nos deleitó en la gran aria de la "Traviata," nos entusiasmos en el duo del "Rigoletto," pero sobre todo en el "Trovador" en que fué calurosamente aplaudida, nos arrebató hasta el extremo de hacernos dudar si era que verdaderamente oíamos á una voz humana o á un ángel.

La dulce aria "Non tornó" en la romanza de Tito Mattei, y en esa joya preciosa del "Fausto" cuya aria es la expresión más radiante del genio, nos agradó tanto como la chispeante romanza de Rosina en el "Barbero de Sevilla," y como el "Non conosco il bel suol" de Mignon, puesto que la señorita Barbaretschi á quien se había encomendado su ejecución, posee las dotes que caracterizan á las verdaderas hijas del arte y con éstos es por demás decirlo tanta clase de recursos en su vasto repertorio para salir airosa, en el desempeño de cualquier papel, por difícil que sea.

En la función de anoche, el señor Wilmant no hizo más que confirmar una vez más, la opinión que nuestro público tiene formada de él.

Del M<sup>o</sup> Gore, no podemos decir sino que tomó parte en la velada y estuvo como siempre á la altura de su fama.

Seguimos ciertamente que el señor Antonietti no correspondiera en su debut, á lo que de él se esperaba.

En suma, la función de anoche ha dejado á las artistas más gloria que provecho.

Llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores sobre las perlas del Dr. Clertan, de diversas sales de quina; porque las sales que encierran estas perlas son absolutamente puras.

Recomendamos especialmente contra las fiebres y las neuralgias periódicas; las *Perlas de Clertan, de sulfato de quina*, la más antiguamente conocida de estas preparaciones; las *Perlas de Clertan de clorhidrato de quina*, una de las sales de quina que contiene el principio activo en más fuerte proporción; las *Perlas de Clertan, de bromhidrato y de valerianato de quina*, que convienen principalmente á las personas nerviosas.

Los médicos recetan también las Perlas de Clertan de bisulfito, de lactato, de salicilato de quina, etc.

Las palabras "Clertan-Paris" están impresas en cada perla.

Por la memoria presentada por el Directorio de la Empresa de Carrros Urbanos, á la Junta General de Accionistas, hemos visto gustosos, que bajo la hábil dirección del Administrador señor don Juan Gregorio Sánchez, ésta ha obtenido positivas ventajas.

El discurso del emérito doctor don Climaco Gómez Valdés, lo dice bien claro.

Sres. Accionistas de la Empresa de Carrros Urbanos.

Señores: Muy satisfactorio nos es comunicarnos que la situación de la Empresa corresponde á las esperanzas concebidas desde la feliz combinación que tuvo por base el contrato celebrado con la Municipalidad del Cantón, continuando en progreso desde entonces.

En el primer semestre de 1894 la utilidad fué \$ 18,446.50 y en el segundo ha sido de \$ 43,196.28 lo que hace un provecho neto de \$ 41,642.78 sea el 87% anual del capital primitivo. La utilidad obtenida ha servido para los anticipos de intereses pagados, cumplimiento á los propietarios de acciones, para el pago de los que á su vez corresponden según la escala adoptada y para pagar las deudas por valor de \$ 6,549.11 que figuraban en el pasivo del Balance en Junio 30 del presente año.

La Empresa, pues, se nos entregó gravada con grandes deudas, sin organización y en momentos de desaparecer por la recesión en perspectiva de algunos contratos y la caducidad de otros, o las devolvemos perfectamente organizada, con sus Estatutos y Reglamentos necesarios, sin deuda alguna que la grave y normalizada su producción de tal suerte, que con poco esfuerzo se reembolsará gradualmente el capital que estaba perdido, disfrutando entre tanto los interesados de un interés no despreciable que puede ser cada año mayor.

Esta ventajosa situación no tiene otro mérito para el Directorio que el correspondiente al deber cumplido con buen éxito, pues en nuestra calidad de accionistas y particularmente de Directores, debíamos á la Empresa el mejor servicio posible. El trabajo del nuevo Directorio será más de conservación que de otra cosa, para asegurar un resultado favorable, pues á medida que disminuya la deuda á los accionistas, las utilidades aumentarán; y estas utilidades se han alcanzado sin perjuicio de las obras y reparaciones en el material, útiles y enseres de la Empresa, como lo observáis en el Balance de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas," es decir, la Empresa encontrará siempre, significando el mismo término, en capacidad de producir iguales ó mayores provechos.

En el segundo semestre del año próximo pasado, se ha hecho la línea que conduce al abrevadero de las bestias, puerto designado por la Municipalidad, que fué preciso rellenar con cascajo. Se han colocado 150 rieles nuevos en las líneas del Malecón y Ciudad Vieja y se han hecho 400 metros de empedrado así en las líneas como en el Hipódromo.

Los hechos, pues, abonan la administración, y en justicia debemos un voto de reconocimiento al actual señor Administrador.

Llamad al Directorio á los accionistas que más se interesen en la buena marcha de la Empresa, los que son varios. En cuanto al que ha tenido la honra de presidirlos, os declara, con toda sinceridad, que aun cuando ha tenido y tiene el mayor interés por la prosperidad de la Empresa, no aceptará ningún cargo, por ser absolutamente imposible desempeñarlo, por falta de tiempo y deber de atender sus servicios á otra institución igualmente importante.

Os presentamos el Bal nec General de la Empresa y el especial de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como los cuadros estadísticos correspondientes al segundo semestre de 1892. Guayaquil, Enero 15 de 1893. Señores Accionistas.

C. Gómez V.  
Presidente del Directorio.  
Manuel Bituarie,  
Secretario.

La Junta de Accionistas ha nombrado el siguiente Directorio para el presente año:

Señores: Homero Morla, Francisco Jimenez Acea, Damiano Medina, Manuel Luis Ponce, José Páez, Federico Franco, Manuel Rodríguez.

Hoy procederá á elegir al Presidente, Vice-presidente y demás empleados á cuyo cargo está la Administración en este año.

El cólera.— Hace poco dijo un eminente médico Alemán con respecto al cólera: "No le tengáis miedo. Solo deben temerle los que viven en poblaciones sucias y que no han tratado de mejorar la condición del pobre, y habiendo descuidado hacer lo que debían haber hecho, han preparado el camino para las epidemias." El mismo facultativo dice de Hamburgo, donde se ha ensañoreado el cólera:

Debería hacerse más cuidadosa á la gente en una ciudad como Hamburgo, donde se arrojan al agua toda clase de inmundicias y basuras y no existen las medidas para que 50,000 personas vivan en subterráneos y se alimentan de pescado. Es inevitable una epidemia, y casi imposible impedir que recorra toda la Alemania. Solamente en lugares sanos, poblaciones limpias y entre los bien alimentados, es donde donde la enfermedad inostrará á poco. En ese caso podrá haber diez atacados ó tan solo uno, según el número de habitantes que no mueren, como en Hamburgo. Si os enfermas, tomad, tan caliente como podáis, grog, té de maizana ó no importa que, con tal que sea caliente; entonces si con los enfriados los miembros, entrad en un baño de agua hirviendo. Si esto no produce efecto, ponéis en manos de Dios, porque estos son los únicos remedios que podáis ser útiles. Los médicos nada pueden hacer.

De muy eminente autoridad se dice que el cólera es causado primariamente por una provisión de agua insuficiente é impura, siendo estas las condiciones bajo las cuales la enfermedad se origina siempre en el Asia. En Madrás y Calcuta hay á menudo gran mortandad por el cólera entre las clases más pobres, mientras que inmediatamente á su alrededor, Europeos é indígenas que observan precauciones ordinarias en alimentos y bebidas están enteramente libres del mal. El hervir, dice un periódico competente, mata todo germen del cólera, y por esto durante una epidemia, deben hervir la leche y el agua y tenerlas tapadas hasta el momento de beberlas.

**Pesca eléctrica.**— En la rada de Toulon se han hecho importantes pruebas para iluminar con lámparas eléctricas el fondo de los mares. El aparato, que pesaba 132 libras, fué sumergido hasta una profundidad de seis fathoms, iluminando un radio de 100 pies. Cantidades inmensas de pescados eran atraídas por la radiante luz que sobre ellos esparran las lámparas eléctricas, haciendo esto suponer que, con continuar esta pesca iluminada por algún tiempo, se concluirá por destruir las más recónditas guaridas de los peces á lo largo de las costas.

También se cree sea fácil obtener servicios muy importantes de este aparato eléctrico, aplicándolo á la inspección y reconocimiento de las rocas submarinas.

**Una Elvira despechada.** expresa á su don Félix su pobre laetitia así: Cerido Car Los: Pu Esto que obidas tu Jura Mentos sabe que llo tam Bien Holbí Daré los millos entre Gando algotro mi finoa Mor. Adi Os para ciempre tulla.

El bira. Contestó el galán: Elvira: Ya que el destino infandno quiere que no seas mía, resignado te veré en brazos de otro...; pero chica, lívete, con tu amor, gramática, meos parda y mejor ortografía. Tuyo con y grega y hasta el valle con doble ele, de Josafat.

Carlos sin censura. N. B.—No te devuelvo el rizo de tu sien desprendido—ó cortado—porque el material me pareció conveniente para otros usos y de hoy más, siempre que me enjabone antes de afeitarme, respiraré pensando como el poeta inglés "en lo que pudo haber sido!" A di—óoos!

**COMPRAR DOS de VICHY de FEDIT** Una trazeimonia conyugal.— La Temps, de Paris, da cuenta de la siguiente *noa matura de pelo* en estos términos: "Un hombre todavía joven, con el rostro descompuesto, presentéose en casa de Mr. Trobert, comisario de policía del distrito de los Enfants-Rouges.

—Mi mujer quiere abandonarme—dijo;—no puedo acostumbrarme á esta idea; prefiero morir, me llamo C... y vivo en la calle de Franche Comté. Al decir estas palabras, C... sacó un cuchillo que llevaba oculto y se dió una puñalada en el corazón.

La sangre brotó en abundancia, inundando el despacho de la comisaría y C... se desplomó moribundo. Los testigos de aquella escena se precipitaron inmediatamente en su socorro, mientras un empleado de la comisaría corrió á dar cuenta de lo ocurrido á la mujer del desgraciado herido.

Mad. C... llegó pronto á la comisaría, gracias á la proximidad del domicilio y arrojándose sobre su marido, le besó apasionadamente. Las medidas tomadas para que no abandonara el domicilio conyugal. Al ver estas cosas promesas, C... se inclinó, sacó un pañuelo y comenzó á limpiarse la sangre que corría por su mano derecha; después se levantó sin dificultad y con gran asombro de los allí presentes, dijo á su mujer:

—Pues bien, vámonos. El comisario, á quien hicieron abandonar la comisaría con una conducta tan espantosa al ver que, habiendo perdido tan gran cantidad de sangre, tuviera C... fuerza bastante para levantarse y ponerse en marcha. Interrogó á C... y este declaró enterado al magistrado que había hecho que se suicidara para aliviar el corazón de su mujer.

—He comprado, añadió, una veiga en casa de un salchero que sangre en una carnicería; después colomé la veiga llena debajo del abrigo, disuelto, como lo he hecho, á travessaría con el cuchillo.

TELÉFONO ENTRE LOS DOS CONTINENTES.—Opina El Correo Am. que con la misma celeridad que el viaje por el Atlántico se reducirá á minutos de cinco años, se puede asegurar que la comunicación telefónica establecerá entre Estados Unidos y Europa. Se practican en estos momentos pruebas, tal vez embrionarias tola-

# IMPORTANTE.

## La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de La Corona,

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

### LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C.<sup>o</sup> de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los

### CIGARRILLOS NACIÓNALES con el nombre

## PROGRESO,

se expenderán en todos los establecimientos del ramo á

# 5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágonal de 15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos PROGRESO, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

## PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de 500 Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, PRESERVA CONTRA ER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, por el indispensable aseó con que se elabora.

Guayaquil, Enero 5 de 1893. 3 meses.

### Ariscos.

### Las papeletas de rescención

de que habla el Art. 7.º de la ley de Guardias Nacionales vigente, que se hayan expedido en los años anteriores han quedado sin ningún valor ni efecto el 31 del próximo pasado mes de Diciembre; en consecuencia solo serán válidas las que se hayan conferido desde esta fecha hasta el 28 de Febrero del presente año.

Guayaquil, Enero 1.º, 1892.

### LA DELEGACION DEL ECUADOR PARA LA EXPOSICION DE CHICAGO

Compra á buenos precios y hasta el 10 de Febrero próximo, mientras escogidas de productos nacionales, ó colecciones de éstos: á saber, cacao, café, tabaco, tagua, cascavillo, maíz, yallita, oro, plata, cromeros de paja, hamacas, objetos arqueológicos é históricos, vistas fotográficas, &c. &c., y en una palmeta todo cuanto pueda ser exhibido en el Gran Centenario Universal de los E.E. U.U. como muestra de nuestras riquesas materiales del arte ó de la industria ecuatoriana. Dirección: Calle de Luque N.º 48, Teléfono N.º 306—Correo N.º 155—Guayaquil, E.ero 10 de 1893. M. N. Arisaga.

